República de Colombia
Gobernación del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA

104

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
28/5/2019 Folios: 1
Origen: 1012/RPSS/REGISTROS PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: KEINER PAEZ RANGEL

E-2019-008534

RESOLUCIÓN Nro. 47 1568

Por la cual se registra un titulo
LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **KEINER DAVID PAEZ RANGEL** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1,083,041,845, expedida Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaria la **AUTORIZACION** para desempeñarse como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según CERTIFICADO, otorgado por EL INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "ASMEMAG", con Acta de Certificación Individual No. 038 del 03 de Mayo de 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **KEINER DAVID PAEZ RANGEL**, identificado (a) con Cedula de Ciudadania No. 1,083,041,845, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 29 MAY 2019

ANSELMO HOYOS FRANCO
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Revisó : Piedad De la Hoz O.
Proyectó: Martha Vásquez M.